



BOLETÍN
DE LA
ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

SEGUNDA EPOCA
Núm. 106

30 Junio de 1933
MADRID



D. Molina, dibujo.

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

Segunda época. || Madrid, 30 de Junio de 1933. || Año XXVI-N.º 106

DICTÁMENES APROBADOS
Y ACUERDOS TOMADOS POR LA ACADEMIA

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1933

SECCIÓN DE PINTURA

Informe acerca de instancia de D. Vicente Castaños Vila, ofreciendo en venta al Estado un Hecce-Homo.

Idem sobre expediente de adquisición por el Estado, incoado por D. Francisco Serrano Domínguez, de cuatro cuadros.

Idem sobre solicitud de D.^a Juana Berkammer, quien ofrece en venta al Estado un tríptico propiedad de dicha señora, que representa la Anunciación, San Juan y San Jerónimo.

Idem acerca de un cuadro que su propietario, D. Roberto Domingo y Sánchez Ocaña, ofrece en venta al Estado como obra de Velázquez.

Idem acerca de un retrato de D. Mariano Liñán, atribuido a D. Vicente López.

Idem sobre instancia de D. Gustavo Frendenthal ofreciendo en venta al Estado un cuadro atribuido a Goya.

Idem sobre oferta hecha por D. Aurelio García Gavilán, al Estado, de dos hojas de vitela pintadas al aguazo.

Idem acerca de instancia de D.^a Dolores Badiola, viuda de

Saco del Valle, ofreciendo en venta al Estado una paleta y varios pinceles que pertenecían a Goya.

Informe relativo a expediente incoado por D. Francisco Ortiz Valenzuela, interesando la adquisición por el Estado de un cuadro de su propiedad atribuido a Murillo.

Idem íd. acerca de instancia de D. Vicente Gómez Agero ofreciendo en venta al Estado un cuadro que representa “Cristo yacente”.

Idem íd. de instancia de D. José Sardinero Ortega solicitando la adquisición por el Estado de dos cuadros atribuidos a Murillo.

Idem relativo a instancia de D. Paulino Cubells de Miquel solicitando la adquisición por el Estado de un cuadro atribuido a Goya.

Idem íd. a expediente incoado por D.^a Josefa Rodríguez Palomino solicitando la adquisición por el Estado de un cuadro atribuido a Brueghel.

SECCIÓN DE ESCULTURA

Informe acerca de varios objetos artísticos que D. Maximino Vielda ofrece en venta al Estado.

Idem acerca de una colección de marfiles que D.^a Purificación Carretero ofrece en venta al Estado.

Idem acerca de un artesonado ofrecido en venta al Estado por D. Rafael Casulleres.

Idem acerca de instancia en que D.^a María Serrano, viuda de Inurria, interesa la adquisición por el Estado de un busto de madera policromada de la beata Mariana de Jesús.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Informe acerca de un escrito de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, referente a obras realizadas en la Torre y Casa de los Lujanes, y del derribo de las Calatravas.

SECCIÓN DE MÚSICA

Expediente sobre ingreso en la Orden Civil de Alfonso XII, de D. Juan Tió Figueras.

Idem sobre ofrecimiento en venta de las partituras originales de Ruperto Chapí, formulado por su viuda D.^a Vicenta Selva.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

Informe acerca de declaración de monumento nacional de la muralla de Zaragoza, el torreón de la Zuda y el templo de San Juan de los Panetes.

Idem acerca de expediente sobre declaración de monumento nacional del Castillo de Alburquerque (Badajoz).

Idem íd. íd. sobre el conjunto de la villa de Alarcón (Cuenca).

Idem sobre expediente de declaración de monumento histórico artístico de las iglesias de San Justo y de San Miguel el Alto, y los conventos e iglesias de Santo Domingo el Real y las Capuchinas, todos en la ciudad de Toledo.

COMISIONES ESPECIALES

Informe relativo a expediente incoado por D. Juan Arroyo ofreciendo en venta al Estado una colección de vasijas de cobre de los talleres de los Jerónimos, de Guadalupe.

Idem acerca de una tela de brocado, compuesta de tres paños enteros y dos medios, que ofrece en venta al Estado D. Isidoro Mediavilla Fernández.

Idem acerca de la adquisición por el Estado del Mosaico de Liria, ofrecido en venta al Estado por D. Francisco Porcar y López.

Idem acerca de oferta en venta al Estado, hecha por D. Maximino Guerrero Díaz, de una piedra esculpida que alguien llamó "Oblata visigoda de Toledo".

Idem sobre adquisición por el Estado de un relieve de alabastro, ofrecido en venta al Estado por D.^a Manuela de Bayo y Arana.

Idem acerca de instancia de D. Apolinar Sánchez Villalba solicitando del Estado la adquisición de varios objetos arqueológicos.

Idem acerca del proyecto de Reglamento de la Academia de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

Idem acerca del ofrecimiento en venta al Estado de tres piezas visigóticas propiedad de D. Apolinar Sánchez Villalba.

Idem relativo a expediente incoado por el mismo Sr. Sánchez Villalba interesando la adquisición por el Estado, con destino al Museo Arqueológico Nacional, de varias antigüedades.

Informe acerca de expediente promovido por el Sr. Director del Museo Arqueológico de Burgos interesando la adquisición de una serie de objetos, ofrecidos en venta, con destino a dicho Museo.

Informe sobre adquisición de cerámicas de Talavera y Alcora, que pertenecieron a D. Félix Boix y que sus herederos ofrecen en venta al Estado.

Idem sobre protesta formulada por D. Luis Rubio, en nombre de varios ilicitanos, de que se autorice la edificación en los palmerales de Elche.

SECCIÓN DE PINTURA

INFORME AGERCA DEL EXPEDIENTE INCOADO POR D.^a JUANA BERGKAMMER DEVARENNE, EN EL QUE OFRECE EN VENTA AL ESTADO UN TRIPTICO FLAMENCO.

Ponente: EXCMO. SR. D. MARGELLANO SANTA MARÍA

Ilmo. Señor:

Por conducto de la Dirección general de Bellas Artes se ha recibido en esta Academia, en unión del expediente incoado al efecto, una instancia de D.^a Juana Bergkammer ofreciendo en venta al Estado un tríptico flamenco.

La obra motivo de este informe ha sido estudiada ya por el Comité Ejecutivo del Tesoro Artístico de la Nación, hallándola desde luego digna de figurar en las colecciones del Estado; y esta Academia, uniéndose en espíritu de colaboración al citado Comité, dictamina en sentido afirmativo a la adquisición, ya que se trata de pintura de buena calidad.

En el tríptico sometido al juicio de la Academia figuran "La Anunciación de la Virgen", en la tabla del centro, y San Jerónimo y San Juan en las laterales, algo más altas y distintas al cuadro central.

Es obra muy estimable desde el punto de vista cultural, y de fina ejecución dentro del género a que pertenece. Pintura rodeada de garantías para recomendar su adquisición.

Por lo tanto, esta Academia, de acuerdo con el dictamen emitido por su Sección de Pintura, tiene la honra de proponer a la Superioridad sea adquirido por el Estado el tríptico motivo de este informe, y de que es propietaria D.^a Juana Bergkammer Devaronne, en la cantidad de 45.000 pesetas.

Lo que con devolución de la instancia de la interesada tengo la honra de proponer al superior conocimiento de V. I.

Madrid, 4 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A VARIOS CUADROS OFRECIDOS EN VENTA AL ESTADO POR D. FRANCISCO SERRANO DOMINGUEZ.

Ponente: EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA

Umo. Señor:

Esta Academia, en sesión ordinaria celebrada el día 3 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Pintura, que copiado a la letra dice así:

“El Sr. Director general de Bellas Artes remite una instancia de D. Francisco Serrano Domingo, en la que ofrece en venta al Estado varios cuadros de su propiedad.

La Sección de Pintura, para cumplimentar la orden de informe, examinó las obras a que hace referencia el expediente. Son cuatro lienzos los que D. Francisco Serrano exhibe en la Academia, para su adquisición por el Estado. Y en su virtud, la Sección declara que se trata primeramente de dos retratos de tamaño natural y cuerpo entero, pintados por Gisbert, representando uno de ellos al general Serrano y el otro a su esposa, la Duquesa de la Torre, ambos de esmerada ejecución, característica en su autor: cualidad que desde luego se advierte en estas obras, pero siempre entendiendo que, a pesar de ello, no son de alto valor artístico y por supuesto improcedente su adquisición; teniendo en cuenta, además, que el famoso autor de “Los Comuneros de Castilla” está representado en el Museo Moderno, más dentro de su carácter, con el célebre cuadro del “Fusilamiento de Torrijos”

Después de estas dos obras estudió la Sección otro lienzo de menor tamaño, retrato de medio cuerpo de la Duquesa de la Torre, firmado por Winterhalter, pintor alemán que, a pesar de su fama y de no existir cuadros suyos en nuestros Museos, no le considera recomendable la Sección. Es obra de atildamiento extremado y nimiedad voluptuosa fuera del sentir de nuestra raza, y disconforme, además, con el ritmo sano de la pintura; siendo esto causa de la impresión desfavorable que recibe el profesional al contemplarla; pero, de todos modos, la Sección estima que no es un retrato ejemplar. Lo contrario acontece con el último de los some-

tidos a informe, es decir, el que representa la joven Conchita Serrano, hija de los Duques de la Torre, pintado por Rosales. La Sección separa esta obra de los demás cuadros sujetos al juicio corporativo, por entender que se trata de una “excelente pieza de arte”, verdadero acierto del gran pintor madrileño. Es cuadro espléndido de color, rico en matices, dentro, naturalmente, de la sobria factura de su autor. Es, en suma, un estupendo retrato que seguramente honrará las colecciones del Estado. Y aunque de Eduardo Rosales posee buenas obras la nación, no hay, sin embargo, ningún retrato suyo que alcance este nivel, y la adquisición propuesta vendría a completar los valores de un gran genio de la raza.

Por consiguiente, la Sección de Pintura informa en sentido negativo en cuanto se refiere a los tres cuadros primeramente reseñados en este dictamen, y se pronuncia en cambio, favorablemente, por el retrato de Rosales, tasándole, al objeto de su adquisición por el Estado, en la suma de 25.000 pesetas. Reconociendo, desde luego, la conveniencia de que dicha obra de arte no salga del territorio español.”

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I. por acuerdo de la Academia, devolviendo adjunta la instancia del solicitante.

Madrid, 7 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE INSTANCIA EN QUE D. VICENTE CASTAÑO VILA OFRECE EN VENTA AL ESTADO UN COBRE DE ASUNTO RELIGIOSO.

Ponente: EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I. en Orden que lleva fecha 13 de Febrero próximo pasado, se ha hecho cargo esta Academia de instancia suscrita por D. Vicente Castaño Vila, en que ofrece en venta al Estado un cobre de asunto religioso.

La Corporación, después de examinar la obra sometida a informe, que representa un Hece-Homo y mide 40 centímetros de alto por 33 de ancho, ha acordado se manifieste a V. I. que es cuadro estimable por su antigüedad y buen aspecto, pero, a juicio de este Cuerpo artístico, no está comprendido dentro de aquellas obras de arte dignas de figurar en los Museos del Estado.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, tengo la honra de comunicar a V. I., con devolución de la instancia del interesado.

Madrid, 7 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE INSTANCIA DE D.^a TERESA ECHEPARE NORIEGA OFRECIENDO EN VENTA AL ESTADO UN CUADRO "RETRATO DE D. MARIANO LIÑAN.."

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I. ha examinado esta Academia un cuadro, "Retrato de D. Mariano Liñán", que doña Teresa Echepare Noriega ofrece en venta al Estado.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, ha acordado se haga presente a V. I. que don Mariano Liñán fué uno de los personajes representados por Vicente López; existiendo un retrato de Liñán, magnífico por cierto, en el Ayuntamiento de Valencia.

El que ahora nos ocupa es posterior al citado y de inferior calidad, cabiendo la sospecha de ser obra de aprendizaje ejecutada en el taller del maestro, tal vez copiada por alguno de sus hijos; pero, de todos modos, refiriéndose al mérito del cuadro actualmente sometido al juicio de la Corporación, ésta informa que no interesa su adquisición por el Estado.

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de comunicar a V. I., con devolución de la instancia de la interesada.

Madrid, 20 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A INSTANCIA EN QUE D. ROBERTO DOMINGO SANCHEZ OFRECE EN VENTA AL ESTADO UN CUADRO ATRIBUIDO A VELAZQUEZ.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitida a esta Academia una instancia de D. Roberto Sánchez Ocaña ofreciendo en venta al Estado un cuadro atribuido a Velázquez.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, ha acordado se haga presente a V. I. que no hay fundamento para atribuir a Velázquez el lienzo de la “Cruzifixión del Señor”, perteneciente a D. Roberto Sánchez Ocaña.

Al estudiar la obra acude el recuerdo confuso de varios autores y de varios cuadros, sin aparecer características propias del gran maestro sevillano. Entendiendo además la Corporación que la citada obra no está comprendida entre aquellas que por su categoría o trascendencia merecen figurar en las colecciones del Estado.

Por tanto, se desestima el deseo formulado por D. Roberto Sánchez Ocaña para vender al Estado el cuadro de su propiedad que representa la Cruzifixión.

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de comunicar a V. I., con devolución de la instancia del interesado y fotografías recibidas.

Madrid, 20 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE INSTANCIA DE D. GUSTAVO FREUDENTHAL-NEAHUS OFRECIENDO EN VENTA AL ESTADO UN CUADRO DE GOYA.

Ilmo. Señor:

Por la Dirección general del digno cargo de V. I. ha sido remitida a esta Academia una instancia en que D. Gustavo Freudenthal ofrece en venta al Estado un cuadro de Goya.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el informe emitido por su Sección de Pintura, después de haber inspeccionado la obra sometida a dictamen, declara que no corresponde de ningún modo a la reputación de Goya, y que no reúne, además, cualidades para su recomendación oficial, por lo que informa en sentido negativo a lo solicitado.

Lo que por acuerdo de la Academia tengo el honor de comunicar a V. I., con devolución del expediente y fotografías recibidas.

Madrid, 26 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE DOS MINIATURAS QUE D. AURELIO GARCIA GAVILAN OFRECE EN VENTA AL ESTADO.

Ponente: EXCMO. SR. D. MARCELIANO SANTA MARÍA.

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I. se ha hecho cargo esta Academia de instancia en que D. Aurelio García Gavilán interesa la adquisición por el Estado de dos hojas de vitela que miden 18 por 13 centímetros, pintadas por una de sus caras al aguazo, representando la Pentecostés y la muerte de la Virgen, con orlas donde se esparcen, sin unidad de composición, follajes

blancos, como de cardos, muy bien modelados; otras plantas, con sus flores al natural, aves y mariposas; todo ello sobre fondo de oro mate.

Debieron pertenecer a un libro de Horas y obedecen al patrón francés, tan repetido y sistemático en innumerables ejemplares del siglo xv. El arte, sin embargo, de sus composiciones es flamenco y guarda similitud con las obras atribuidas a Alejandro Bening, el gran miniaturista de Gante en tiempo de los Reyes Católicos, y a su taller pudieran adjudicarse, pues si bien las figuras adolecen de algunas desproporciones, la parte decorativa rivaliza con lo bueno de la época.

Por tanto, la Academia estima conveniente adquirir las dos miniaturas que D. Aurelio García Gavilán ofrece en venta al Estado, a cuyo fin señala el precio de *mil pesetas* por cada una de las dos vitelas.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., con devolución de la instancia del interesado.

Madrid, 31 de Mayo de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE INCOADO POR D. FRANCISCO ORTIZ VALENZUELA OFRECIENDO EN VENTA AL ESTADO UN CUADRO ATRIBUIDO A MURILLO.

Ilmo. Señor:

Por conducto de la Dirección general del digno cargo de V. I. viene a informe de esta Corporación una instancia de don Francisco Ortiz Valenzuela, en la que ofrece en venta al Estado un cuadro de su propiedad atribuido a Murillo.

La Academia examinó el cuadro objeto de este informe, y de conformidad con el dictamen de su Sección de Pintura, acordó hacer presente a V. I. que la referida obra representa a San José, de medio cuerpo y tamaño natural, con el Niño en brazos, escena orlada de flores, ofreciendo aspecto de cuadro de devoción.

Del mismo asunto y muy semejante al que ahora nos ocupa, existe en una galería particular un lienzo de Murillo sin flores y de mejor conjunto. Circunstancia que hace pensar en una posible copia de él.

Por tanto, estima la Corporación que el cuadro de D. Francisco Ortíz Valenzuela, aun siendo estimable, no tiene valor suficiente para recomendar al Estado su adquisición.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I. por acuerdo de la Academia, devolviendo adjunta la instancia del interesado.

Madrid, 19 de Junio de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE ESCULTURA

INFORME RELATIVO AL HALLAZGO EN LA ESTACION DEL FERROCARRIL DE VIGO DE DOS CAJAS FACTURADAS DESDE PUENTE GENIL, CON ROTULO DE FERRETERIA, Y QUE CONTENIAN DOS ESCULTURAS.

Ponente: D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CANTÓN.

Ilmo. Señor.

Esta Academia, en sesión ordinaria celebrada el día 10 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Escultura, que copiado a la letra dice así:

“La Sección de Escultura ha examinado la fotografía de las dos esculturas que, procedentes de Puente Genil, fueron detenidas en Vigo, facturadas como objetos de ferretería, y el académico ponente pudo estudiarlas en el Gobierno Civil de Pontevedra, donde a la sazón están depositadas.

Una de las esculturas mide 0,60 de alto y representa a *la Virgen sentada entre dos ángeles en actitud llorosa*: es de madera pintada; talla y pintura revelan una obra neoclásica, de comienzos del siglo XIX, y carente de mérito artístico.

De menor tamaño, y también de madera policromada, es la *Santa Inés*, vestida a la moda de comienzos del siglo XVIII; es una graciosa imagen bien pintada; su fecha queda indicada al señalar la moda, que es la de los retratos de la primera mujer de Felipe V, y aunque superior a la escultura antes juzgada, no puede, sin embargo, considerarse merecedora de estimarla como pieza importante del Tesoro artístico Nacional.

El oficio de la Dirección general de Seguridad comunicado por la de Bellas Artes a la Academia, advierte que su envío tal vez era intento de evasión fraudulenta; punto es este sobre el cual ni la Academia es consultada, ni de haberlo sido podría opinar, limitándose, por tanto, a exponer el escaso valor artístico de las esculturas en cuestión.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. I., con devolución del expediente y fotografías recibidas.

Madrid, 12 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE OFERTA HECHA AL ESTADO DE VARIAS
PIEDRAS LABRADAS, PROPIEDAD DE D. MAXIMINO VIELVA
DE COS.

Ponente: ILMO. SR. D. JOSÉ FRANCÉS.

Ilmo. Señor.

Nuevamente, con fecha 23 de Marzo próximo pasado, remite V. I. a informe de esta Academia la reiterada proposición de D. Maximino Vielva de Cos, ofreciendo en venta al Estado varias piedras labradas sobre las cuales ya se emitió informe negativo, en 25 de Octubre del pasado año de 1932.

Acompañan a la Orden, como en la solicitud anterior, las fotografías de dichas piedras. A saber: dos capiteles, una clave, tres trozos de imposta y un escudo.

De todos ellos se ignora su procedencia. Ya entonces se dijo por la Academia que, si bien la clave con la imagen tosca de Cristo crucificado y los historiados capiteles románicos de arte rudísimo popular, tenían cierto relativo interés, los fragmentos decorativos, uno con ajedrezado y otro con imbricado, carecían en absoluto de él, por lo cual la Academia no aconsejaba su adquisición.

Hubo, según parece, error en la cifra de la oferta, que entonces se negó, de 15.000 pesetas y ahora se reitera rebajada a 1.500, pero este Cuerpo consultivo estima que, ni aún en esta última cantidad puede interesarle al Estado la compra de las mencionadas piedras.

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Escultura, y devolviendo adjuntas las fotografías recibidas.

Madrid, 12 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

INFORME ACERCA DE UN ESCRITO DE LA SOCIEDAD MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, DOMICILIADA EN LA "CASA DE LOS LUJANES,,", PROTESTANDO POR LAS OBRAS EJECUTADAS EN DICHO EDIFICIO Y DE LA POSIBILIDAD DEL DERRIBO DE LA IGLESIA DE LAS CALATRAVAS, DE MADRID.

Ponente: EXCMO. SR. D. LUIS DE LANDECHO.

Esta Academia, en sesión ordinaria celebrada el día 24 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Arquitectura, que copiado a la letra dice así:

"La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en comunicación de 25 de Febrero del año actual, ha creído de su deber dirigirse al Sr. Director de esta Corporación en oficio que, por acuerdo de la Academia, ha pasado a informe de su Sección de Arquitectura, la cual, después de examinadas las manifestaciones que en el escrito se hacen y los antecedentes que sobre los diversos extremos de que se trata existen en esta Academia, tiene el honor de informar a la misma lo que sigue:

Dos son los edificios a que se refiere la Sociedad Económica Matritense: son éstos la Casa y Torre de los Lujanes y la Iglesia de las Calatravas, ambos de esta capital, y dirígese en el escrito una protesta al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y a la Academia de San Fernando, por las obras últimamente realizadas en el primero y el derribo anunciado para el segundo.

La Sección de Arquitectura debe comenzar este dictamen haciendo observar que las obras de la Torre y Casa de los Lujanes han sido ejecutadas con total y absoluta independencia de la actuación propia de la Academia de San Fernando, la cual carece de autoridad ejecutiva, por lo que huelga toda protesta a ella dirigida, por lo que atañe a su realización, cualquiera que sea el juicio que a la Sociedad Matritense pueda merecer la obra ejecutada.

La actuación de la Academia en lo que afecta a ese edificio, se ha mostrado en diversas ocasiones y siempre con el propósito

de la buena conservación de su aspecto artístico, como lo prueban los documentos que a continuación se mencionan.

A requerimiento de la Dirección general de Bellas Artes elevó un informe, que lleva fecha de 15 de Diciembre de 1930, y ha sido publicado en el Boletín de esta Academia de 31 de Diciembre de 1930, informe que le fué pedido, a consecuencia de una Real orden de Hacienda fundada en acuerdo y petición de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

Tratábase en dicho dictamen de la inclusión en el Tesoro artístico Nacional de la citada Casa, y su cesión por el Estado al Ayuntamiento, siendo el parecer de la Comisión Central de Monumentos, parecer que aprobó la Academia en sesión plenaria, afirmativo para ambos extremos.

Pues bien, en ese informe y en relación con el revoco de las fachadas de la Torre y de la Casa de los Lujanes, se decía que: *“el deterioro actual de la fachada impone (por entonces) nuevo revoco de la Torre, y esto ofrece oportunidad de restablecer las cosas en su buen estado, para lo cual existen datos conocidos”*; y más adelante se menciona la Ley que regula las relaciones entre el Estado y las Corporaciones que tengan en propiedad o en usufructo, edificios de interés histórico, artístico o arqueológico, para deducir que si el edificio fuera cedido al Ayuntamiento de Madrid, éste *“tiene demostrada la predilección con que atiende a los intereses históricos y artísticos de la Capital, de que son recientes demostraciones, entre otras, la adquisición de la parte monumental del antiguo Hospicio, la creación y organización del Museo Municipal y la restauración y reforma de la llamada “Casa de Cisneros”, ejemplo este bien visible de la confianza que debe merecer a esta Real Academia el esmero con que procederá, si la cesión se hace efectiva, al discreto restablecimiento de la antigua forma de la Casa de los Lujanes, continuando con ello el embellecimiento de una plaza céntrica e importante de la Corte, siempre bajo la inspección que al estado compete...”*

La cesión de que se viene hablando no llegó a efectuarse, y el Estado creyó conveniente proceder por su cuenta al revoco del edificio de que se trata, realizando en primer lugar el de la Torre, cuya restauración se halla terminada en el día. A esta parte de las obras tan sólo pone el escrito que motiva este informe una observación, y es que *“dióse la suerte de que en la Torre fuese alumbrada una primorosa ventana mudéjar y ha sido nuevamente tapiada”*.

“Llegó a la Academia la noticia de que, en efecto, se había

descubierto al picar el revoco que la ocultaba un arco de ladrillo que parecía señalar la existencia en las fachadas de la Torre de alguna antigua ventana, que había sido cegada, y en sesión de 14 de Diciembre de 1931 encargó a su Sección de Arquitectura el estudio de ese y algunos otros extremos relacionados con la Torre. En la sesión siguiente, de 21 del mismo mes, la Sección expuso a la Academia su juicio, que se condensa en el acta de la sesión referida y respecto a este extremo en los términos siguientes:

“Punto tercero. Los huecos.—“El Sr. Muguruza asegura que son los mismos que había y que nada ha alterado de lo descubierto en la totalidad del trazado de la Torre. Solamente le ha ofrecido motivo de duda un hueco descubierto en la parte superior, pero nada sobre ello ha resuelto, porque habiéndole indicado el Sr. Sánchez Cantón que el Sr. Gómez Moreno se preocupaba de este detalle, había suspendido toda labor referente al mismo, instalando un andamio para que el Sr. Gómez Moreno pudiera realizar un estudio, cuyos resultados esperaba para proceder de conformidad con el respeto que le merece opinión tan autorizada.

Cree el Sr. Palacios que es moderno, opinión también del señor Bellido”.

En la misma sesión, el Sr. Gómez Moreno expresó, que si bien en el informe que dió acerca de la Torre la Academia de la Historia, dijo que quizás al realizar las obras de restauración pudiera aparecer motivo de distinta calificación, su parecer es que sigue careciendo de importancia, y que *“no vale la pena de clasificar el hueco de la parte superior; puede ser primitivo o no serlo. Lo que allí interesa es la puerta lateral morisca, etc.”* De esta opinión tan sólo discrepa la del Sr. Anasagasti, diciendo que *“en cuanto al discutido hueco de la parte superior, opina que debe ser conservado”*.

Tampoco ha descuidado la Academia examinar el revoco empleado en la Casa aneja a la Torre de los Lujanes, como lo prueba el oficio dirigido a nuestro Director por el Arquitecto D. Pedro Muguruza y Otaño, autor del mismo, con fecha 30 de Agosto de 1932, que existe en nuestro Archivo. En él, aquel distinguido Arquitecto dice: “Dos factores fundamentales han contribuido a que esta obra (la de revoco de la Academia de Ciencias Morales y Políticas en la citada Casa instalada), que comenzó siendo la restauración cuidadosa —en concepto de alguien equivocada, de la Torre de los Lujanes—, termine en una vulgar operación de

revoco del resto de las fachadas. En primer término la penuria económica en que se encuentra el presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, no ha permitido más que el libramiento de una pequeña cantidad que atiende, muy escasamente, a este sencillo gasto de revoco; en segundo lugar las fábricas de ladrillo que componen los muros de la citada fachada, se encuentran al ser descubiertos en la forma conocida por las fotografías adjuntas, que no permitían otra cosa que su revestimiento absoluto o el rozado de toda la fachada, para constituir de abajo arriba un nuevo aparejo que guardara relación con lo que se conservó en la Torre". Termina este oficio consignando que se ha limitado por ello a realizar una labor de puro utilitarismo, de puro adecentamiento...

Se trata, pues, de un revoco inadecuado al carácter artístico del edificio, dentro de un criterio que esta Academia no comparte, restauración sobre la cual no ha sido consultada por la Superioridad.

Relaciona, además, la Asociación Económica Matritense de Amigos del País, "el agravio al arte y a la historia de la Capital de España, que representaría el derribo del Templo de las Calatravas", y sobre este punto la Academia tiene que recordar, que en sesión de 25 de Marzo de 1932, dió prueba patente de que ese edificio no tan solo no le era indiferente, sino que propuso para el mismo la declaración de Monumento Nacional, como consta del dictamen publicado en el Boletín de la Academia de 31 de Marzo de 1932.

Resulta de todo lo expuesto, que esta Corporación no ha descuidado ni por un momento el cumplimiento de sus deberes en relación con los dos edificios de que viene tratándose, no siendo de su incumbencia otra cosa que informar y aconsejar, y en último caso lamentar, que sus opiniones no sean atendidas, sin que alcance en ningún caso autoridad ejecutiva, por lo cual, la Sección tiene el honor de proponer a la Academia se dé traslado de este informe a la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, si el juicio de esta Sección pareciese acertado.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I., por acuerdo de la Corporación.

Madrid, 26 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Sr. Director de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE INCOADO POR LA DE MONUMENTOS DE ZARAGOZA, SOBRE DECLARACION DE MONUMENTO NACIONAL A FAVOR DE LA MURALLA DE DICHA CIUDAD, CON SU TORREON DE LA AZUDA E IGLESIA DE SAN JUAN DE LOS PANETES.

Ponente : D. MANUEL GÓMEZ MORENO.

Ilmo. Señor :

Esta Academia, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Comisión Central de Monumentos, que copiado a la letra dice así :

“La Comisión de Monumentos de Zaragoza viene solicitando con insistencia la declaración de monumento nacional de la muralla que constituyó el recinto romano de la misma ciudad, con el torreón de la Azuda incorporado a aquélla, y la iglesia de San Juan de los Panetes, que monta sobre su ángulo de noroeste, allí inmediato.

El recinto de Zaragoza es obra del período augústeo, cuando fué erigida en colonia romana la ciudad, y así lo comprueba con su clasicismo una inscripción conservada, que correspondió a una de las puertas. Está hecho con sillería de gran aparejo; le refuerzan, a trechos, cubos semicilíndricos y algunas torres cuadradas que sólo constituyen salientes sin macizar, de modo que hacia adentro se acusan como simples concavidades a lo largo del muro.

Entre casas deben subsistir muchos tramos de esta muralla. Visible hay una parte con dos cubos, hacia sureste, junto a la Puerta del Sol y convento del Santo Sepulcro, que es monumento nacional; pero mucho más amplio es el tramo de noroeste, con cuatro cubos y una torre, a lo menos, alineado entre lo que fué plazuela de San Juan y la calle de Antonio Pérez. Descubierta hoy su cara interior y adosadas por fuera unas casas viejas y pobres, que han de ser derribadas, preséntase coyuntura de hacer visible la imponente masa del edificio romano. Y téngase en

cuenta que solamente la muralla de Barcelona, ahora puesta en condiciones de visibilidad digna, puede competir en grandiosidad con la zaragozana, dentro de nuestra Península.

Además, sobre el primero de los cubos avanza el torreón de la Azuda, resto único del palacio árabe, famoso en la historia de la ciudad, aunque dicho edificio date, cuando más, del siglo XVI. Es un cuadrilátero de ladrillo, con arquerías en parte cegadas, pero de buenas proporciones, y que, una vez limpio por fuera y por dentro, constituirá un buen ejemplar de arquitectura civil aragonesa.

Capilla del mismo palacio fué la iglesia de San Juan de los Panetes, que conserva cierta significación histórica, o legendaria más bien, según lo consigna una inscripción escrita en torno de su friso interior, que dice así: "Este templo se hizo en tiempo de Constantino, Emperador. El castellano de Amposta D. Vicente de Ona lo derribó; dió su principio el castellano de Amposta, don Gaspar La Figuera lo concluyó año 1720."

Estas vicisitudes atravesó la iglesia, siendo convento de Caballeros de la Orden Hospitalaria de San Juan, y queda reducido lo actual a un edificio de tres naves, hecho de ladrillo pulcramente y sin revestir por fuera, con portada barroca de piedra, formando decoración de orden corintio, rematada por una hornacina con la estatua del Bautista. Por dentro se distribuye, a lo ancho, en cinco tramos, más una capilla cuadrada por cabecera; tiene un empilastrado caprichoso, con golpes de follaje de relieve, sobre el que corre un entablamento sencillo. Erígese en medio del crucero una cúpula provista de linterna, fajas de hojarasca y lunetos entremedias, albergando ventanas; en las pechinas, más hojarasca y unas pinturas alusivas a la Orden de San Juan. Las demás cubiertas del edificio son bóvedas de cañón con lunetos, o bien de aristas, y a los pies interpónese una tribuna con escaleras laterales de acceso. La decoración principal la constituyen dos retablos de estuco, con imaginería no desprovista de mérito y obra de Joaquín Arali.

Una torre, octogonal y esbeltísima, surge a uno de los costados, con pilares por esquines, entablamentos subdividiéndola en cuerpos, y en cada uno entran arcos decorativos y claraboyas, con sus correspondientes recuerdos, todo ello de tradición morisca, salvo el remate metálico, que debe ser coetáneo de la iglesia. Si lo es todo el edificio, cosa no imposible, tendríamos un caso de supervivencia muy notable de la albañilería aragonesa del siglo XVI, tan galana y arquitectural.

Todo este grupo de construcciones, que abarca desde el más glorioso testimonio de la alcornia histórica de Zaragoza hasta sus fases morisca y barroca, pasando por el recuerdo del alcázar de los reyes árabes, merece cumplidamente ser conservado, restableciendo en cuanto sea posible su aspecto antiguo. Por consecuencia, será bien incluirlo en la categoría de monumento nacional, bajo la salvaguarda del Estado.”

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de comunicar a V. I., con devolución del expediente, planos y fotografías.

Madrid, 25 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE SOBRE DECLARACION DE
MONUMENTO NACIONAL DEL CASTILLO DE ALBURQUERQUE.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión celebrada el día 5 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Comisión Central de Monumentos, que copiado a la letra dice así:

“La Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz, al propio tiempo que representó a la Academia la forma posible de resolver la situación legal y los deseos manifestados por aquel Ayuntamiento respecto de las murallas que conserva dicha capital, formulaba la petición de que sea declarado monumento nacional el castillo de Alburquerque. El carácter urgente del primer asunto fué causa de que, al informar, se omitiera entonces el segundo. Reiterada ahora la petición, acerca de la cual demanda la Superioridad informe académico, el ponente que lo fué en aquella ocasión se cree en el deber de concretar los términos en que puede informarse ahora.

Lápidas conservadas en Alburquerque nos hacen saber que mandó fortificarla D. Alfonso Sánchez, su Señor, en el siglo XIII, y muestran esculpidas por blasón las fortificaciones más unos escudetes que ostentan las *quinas* de Portugal. La razón de esto es que el Alonso Sánchez era hijo del Rey D. Dionís de Portugal y había casado con D.^a Teresa de Meneses, señora de la villa.

El castillo de Alburquerque es de los más importantes en Extremadura: obra excelente de fortificación medioeval, con pocas reconstrucciones. Se alza sobre un cerro, dominando a la plaza por el Sur, y estuvo unido al recinto amurallado de la misma, del que tan sólo se conservan restos. Su ingente fábrica, como otras de su género, es de forma oblonga, irregular, y se extiende de Este a Oeste. Lo constituyen cuatro líneas de defensa. Entre la primera y más baja, compuesta de lienzos y torres cuadradas, se abre la entrada, que por medio de una galería a modo de mina, en cuarto de círculo, abovedada, comunica con el primer recinto. Para entrar es menester dirigirse a la izquierda, hasta un baluarte flanqueado por dos torres redondas, y junto a la primera de éstas está la segunda puerta. Pasada ésta, nuevamente hay que caminar hacia la izquierda, para hallar la siguiente y tercera, frente a la cual, y para su defensa, se alza, en la cuarta línea fortificada, una torre redonda. Todavía, caminando hacia la izquierda, se llega al último recinto, donde está la puerta junto a una torre cuadrada, de ángulo. En este último recinto se halla la plaza de Armas, en la cual, a la derecha, hay una capilla románica de tres naves, con pilares cruciformes. Al fondo de la plaza, o sea a la parte accidental, está la parte principal de la fortificación, formada por una gran torre cuadrada, de 13,64 metros por lado, en la que hay cinco pisos de habitaciones, las dos inferiores con bóvedas de ladrillo, de rosca, como son frecuentes en Extremadura; y en el superior hay tres cámaras con bóvedas de crucería y chimenea en una de ellas. Comunica esta gran torre con otra albarrana, que forma la extremidad occidental de la fortaleza, por medio de una especie de puente sustentado por un gallardo arco apuntado, de 6,60 metros de luz. A la parte Norte de dicha gran torre hay una cisterna. Toda la construcción es de mampostería y piedra de sillería. Desgraciadamente, el paso desde dicho arco apuntado se ve hoy cortado, y algunos otros desperfectos ha sufrido la fortaleza a causa del tiempo y del abandono, que piden reparación para contener su ruina.

Innecesario parece entrar en más detalles descriptivos para que se comprenda el valor arqueológico de esta fortaleza, mere-

cedora, por cierto, de ser incluída entre los monumentos del Tesoro Artístico Nacional y de ser conservada cuidadosamente.”

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de comunicar a V. I., con devolución del expediente.

Madrid, 8 de Junio de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE, INCOADO POR EL SR. ALCALDE DE ALARCON (CUENCA), SOLICITANDO LA DECLARACION DE MONUMENTO NACIONAL A FAVOR DE LA EXPRESADA VILLA.

Ponente: EXCMO. SR. D. ELÍAS TORMO.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Comisión Central de Monumentos, que copiado a la letra dice así:

“La Dirección general de Bellas Artes ha remitido a esta Nacional Academia de Bellas Artes de San Fernando el expediente de declaración de Monumento Nacional del conjunto de la villa de Alarcón, provincia de Cuenca, pidiendo el consiguiente dictamen de la Corporación. La Academia, previo el estudio “de visu” del ponente designado por su Comisión Central de Monumentos, y el acuerdo de la misma, cree deber dar y da por el presente escrito el dictamen más favorable, en este caso de muy especial carácter por referirse a la población en su conjunto, a villa todavía aislada de comunicaciones y poco visitada en su arrinconamiento, que merece ser visitadísima y famosa, y por haberse iniciado el expediente por la Alcaldía del hoy corto vecindario, en nombre del mismo Ayuntamiento, por decreto de la Corporación popular, digno desde luego de loa, por hermanarse en él cultura y amor patrio legítimo y fecundo.

La *situación geográfica* de Alarcón todavía es, cual la de Toledo, elemento de su singularidad monumental, verdaderamente

única. No basta decir que fué edificada la fortísima villa medieval (sin antecedentes históricos mayores que los árabes, al menos que sean conocidos) en una península casi cerrada en los recodos escobios del Júcar, sino que precisa añadir que el cauce del río, aun en su mayor caudal de avenidas, se ve hundido a centenares de metros alrededor de la villa, en hoz estrecha siempre, muy angosta aun arriba, en lo alto de la casi llanura, al menos llanada ondulada, que el río, probablemente por cauce de remota edad geológica nuevamente aprovechado, ha tajado con muy cortadas vertientes en forma de *ese* muy plegada y doble. Es decir, que con estar el caserío tan empinado, aún están algo más todos los bordes de la llanura que lo encierran a corta distancia, pero con foso colosal interpuesto. El que llamaremos istmo (que es al Este), sumamente estrecho, ofrecía la única entrada sólo relativamente franca: por Norte y por Sur hay en lo hondo sendas puertas, pero para alcanzarlas precisan bajadas tan abruptas como las subidas consiguientes.

Añaden belleza y encanto a las perspectivas, ennobleciéndolas, las *fortificaciones*, que todavía llegaron a ser formidables: dos cercos de murallas urbanas (en grandes trozos mantenidas hoy), y en el istmo, que por la denudación más acusada ofrece al paso un collado, tres puertas fortificadas sucesivas y dos verdaderos castillos, a saber: el del Alcázar de la villa (al Este de la misma), bastante conservado, pues fué preparado para la defensa hasta en las guerras civiles del siglo XIX, y el (más al Este) que hace avanzada al otro lado del dicho collado, con función guerrera semejante a las llamadas “cabezas de puente”, que aquí se habría de llamar “cabeza de paso o de collado”. Este segundo se llama vulgarmente con el nombre de “Plaza de Armas”, y “Castillo y Torre del Homenaje” se dice del Alcázar; el segundo está aún habitado, pero ya no como antes, por el Alcalde de Señorío (de la casa de Villena, después de haber sido de la Orden militar de Santiago). Las puertas, las tres de imprescindible paso para entrar por tierra, llevan los nombres de Puerta del Campo, de Enmedio y Calabozo. Puede formarse idea de esos monumentos en fototipias y fotgrabados y dibujos del “Boletín de la Sociedad Española de Excursiones”, artículo de Manuel Cardenal, fotografías de D. Mariano Zomeño (año 1928, tomo XXX: Alarcón de las Altas Torres) y del libro “Cuenca: Guía Larrañaga”, páginas 105, 106, 229, publicada en 1929. El castillo exterior, en estado de parcial ruina. Pero no deja de haber otras fortificaciones, incluso destacadas, a otro lado del tajo y del río, como es la ver-

daderamente admirable del lado Norte, bastante hacia el Este, castillejo que, por caer la noche, ya no pudo visitar la ponencia, sino sólo gozarle relativamente bien a alguna distancia, desde la ingente caballera “Peña de Ventidero”, dentro del recinto y casi junta a la Torre del Homenaje citada.

Este castillo, enteramente conservado al parecer, es de planta y vista insólitas: una torre circular centrada y cuatro torres circulares menos altas y menos gruesas acompañándola a los cuatro lados, y todas cinco en un solo haz. Su construcción allí, sin ser propiamente cabeza de puente, sin estar precisamente en lo alto, se explica por hacerle señera de la segunda península, en sentido contrario a la de la villa, que el ser de doble *ese* el tajo y escobios del Júcar ocasiona; es decir, península con istmo al Oeste (en vez del Este), aguas arriba, enlazada con la de la villa como los veros y sus contraveros en la heráldica.

La puerta fortificada del pueblo, a su Oeste (o parte opuesta a la de su respectivo istmo) se llama Puerta del Cañabate. Al otro lado del río, al Noroeste, una torre prismática poligonal, bastante alta.

El interés artístico e histórico no decae, sino que se acrecienta en el interior del caserío subsistente (arruinado mucho más de otro tanto), y particularmente en los monumentos religiosos.

Entrando por las tres puertas dichas, de los varios recintos en vía, antes calle, que se va elevando de Este a Oeste, ya en lo alto se tiene primero a la derecha, en ruinas, la antigua parroquia de la Trinidad, y después, a la izquierda, los escasos restos de la de Santiago.

La de la *Trinidad* tiene al Sur, bajo pórtico especial, la fachada que cita y anota Ponz (núm. 11, cap. VIII, t. III) y se reproduce en fotograbado deficiente en la “Guía de la provincia de Cuenca”, de Larrañaga (fig. 178); de riqueza plateresca es toda su labra, relieve escaso y aplanado, aún no avanzado el estilo, muy a principios, quizás, del reinado de Carlos V; sin estatuas en las hornacinas; todavía con claveteados batientes las puertas, que si se abrieran dejarían ver los montones de las ruinas de las bóvedas; sólo vivos los arcos perpiaños (o fajones, que se dice), y sobre ellos, la carga que había de sostener directamente la techumbre, todo del gótico final castellano. Puede verse esta pintoresca ruina por el abierto lado de su cabecera, sólo cerrada de baja tapia destrozada. Por el lado opuesto o de los pies, algo retirada, muestra la torre un arco de paso; debajo de ésta lleva frontón clásico sobre el mismo (reproducción en el Boletín citado).

Santiago es casi nada ya, finalmente; sólo un tercio—no una mitad siquiera—de su ábside poligonal, en pie; todo el resto del templo, arrasado. Es decir, dos paños: el céntrico y el inmediato al Sur, del que se deja adivinar hemioctógono, enjarges y una sola de las ménsulas con dos cuadrúpedos (¿perros?). De mampostería las paredes; se ve que eran de sillería la plementería y sus soportes. Parece que fuera obra de principios del siglo xv. Por Ponz exclusivamente, que aún la vió en pie y al culto, sabemos sólo que su portadita era del estilo de la ya citada de la Trinidad (protoplateresca había de ser, por tanto), y que tenía una buena escultura de Santiago a caballo, de que hoy no se tiene ni rastro.

Alcanzando, subiendo por descampados o entre algunas casas al eje central urbano de la vieja villa, la alta, y recorriéndola de Oeste a Este en la calle central, que por ahí se llamaba (creemos) de San Andrés, y ahora de Don Alvaro, se ofrecen dos casas de algún interés y carácter antes de llegar a la plaza y al tercero de los templos en abandono.

Esta plaza ofrece el aludido, antes parroquial de San Juan, al Norte; la vieja casa del Ayuntamiento, al Oeste y al Sur, otra todavía interesante, principalmente por el escultórico pero muy enalado bello escudo heráldico el que se adivina cifrable, allá por el año 1640, poco más o menos.

La casa del Ayuntamiento, cruel y repetidamente enalada y rellena de sus bajos huecos, se observa que puede ser uno de los bellos monumentos municipales de España de la segunda mitad del siglo xv, apenas (aparte quitarse las repetidas lechadas blanquísimas) se descubran los hoy adivinables cinco proporcionados arcos de los pórticos de la logia. A la cual acompañan, austera, pero seriamente, en el piso alto, unas no grandes ventanas de alféizar, de severo clasicismo castellano: cuatro en fila, y la primera de la izquierda, rompiéndola, algo baja, como en la mano del hombre se aparta y disiente de los otros el dedo pulgar. Añádanse los dos escudos, las no muy salientes gárgolas con figuras, y los flameros modestos de ángulo.

La que fué iglesia parroquial de *San Juan*, de sillería, deja sólo ver en su interior, amenazadores, los cuatro arcos perpiaños que parecen de fines del siglo xvi, apeando en pilastras dúplices y con arco-hornacina para meter el perdido retablo, a la cabecera. En ese tramo extremo del Este subsisten un arco rebajado al Norte y una también noble puerta, escurialense, al Sur. El himafrontis, a los pies, al exterior, liso, deja ver, al alto, cornisa de

bolas de fines del siglo xv, a lo Juan Guas, y encima, lo que resta de campanario, es decir, dos arcos como espadaña al Sur. Lo más interesante es la portada, noble y grandiosa, en el clásico a lo Felipe III, de más gracia que el escurialense. Descríbese por Ponz (7 de la VIII del III) y se conserva bien, y la inscripción, mas nó las imágenes que él vió de San Juan y del Salvador. Cerea de ella, casi a la cabecera, sobresale torreón de sillería, cilíndrico.

La notabilísima custodia, propiedad de las cinco viejas parroquias, pero guardada en siglos en esta de San Juan, la detalladamente descrita por Ponz (8, 9 y 10 de la VIII del III), hace bastantes años que salió de su propiedad, y de Alarcón, y de España, y se guarda con orgullo en uno de los Museos de Norteamérica, allí estudiada y fotografiada, por tanto. Y así es como se ha extendido la gloria del Becerril, Cristóbal, que la labró en 1575; ya no en el más gentil, pero menos clásico estilo, el plateresco de su presunto padre, el inmortal conquense Francisco Becerril, de quien las obras más famosas se perdieron cuando las guerras napoleónicas, pero que dejó el portento del portapaz esmaltado de Uelés (hoy en Ciudad Real), con su punzón personal y el de la ciudad, Cuenca: la obra cumbre de la platería española del siglo xvi.

Prosiguiendo después de la plaza, tan vacía hoy, la dirección de la calle dicha, "*cardo maximus*" (que dijera la antigüedad) de esta villa alta, y no sabemos si en este más curioso tramo llamada calle de Graneros (hoy de Don Julián), nótanse en las casas, que no van numeradas tampoco, primera a izquierda, un robusto arco de ingreso del siglo xvi, con reja lateral del tiempo. Después, otra, también a la izquierda, con arco carpanel al ingreso, bien recuadrado arquitectónicamente, y en lo alto, flanqueantes en el cuerpo ático, dos escudos nobiliarios, todo obra que se debe presumir del segundo tercio del siglo xvii. Una tercera casa se goza ver a la izquierda, notable, todavía plateresca, de evolutivo plateresco final, como por 1560 (?), con su friso, con sus flameros, con su héroe barbudo en lo alto (el primer cuartel del escudo es de tres "bandas" cargadas, o acaso de armiños). Y, finalmente, casa a la derecha, con arco de dovelas grandes.

Se llega a Santo Domingo de Silos, en ensanche, y a la izquierda de la dirección Oeste a Este del "*cardo maximus*" citado.

Santo Domingo de Silos—sin el retablo mayor plateresco, del final, que descubrió Ponz, talla y pinturas (12 de la VIII del III), el que Cuadrado aún vió en Santa María y el que cita Larrañaga sin estar ya allí—, muestra notable, desde luego, su portada del Sur, que Ponz no tenía por qué notar, en sus intransigencias clasico-

nas, pero que da la más antigua nota artística de la villa, atribuible como es al siglo XIII, cuando no era sino recientísima la reconquista de Alarcón. El interior se revocó y muestra en su abandono cuatro vulgares tramos de bóveda por arista, como del siglo XVII, y en el medio arruinado embovedamiento del ábside, un juego, algo raro, de lunetos. Pero, por raro, lo es más el de los nervios de la bien cumplida capilla gótica, del gótico del último tercio del XV, al lado del norte de la cabecera, o lado del Evangelio (pues está orientada ésta como todas las cinco parroquias de la villa). Su clave "central" está ladeada al Oeste y sólo al Este, en cambio, se ven otras, otras dos. Todavía más interesante, la pieza del lado opuesto o del Sur, con paso por portadita adintelada, acaso de fines del siglo XVI. Pero la belleza de la ruina del interior es anterior, del gentil final de lo plateresco que en Alarcón sabemos (seguramente pero imprecisamente) que laboraba un artista hasta ahora desconocido, pero ahora documentalmente resucitado como muy principal entre los arquitectos en Cuenca entonces (aun frente a Jamete), que tenía por nombre Diego de Tiedra. Lo en esta sacristía todavía en pie son las pechinas y el no alto anillo de la hundida cúpula, todo lindísimo, con acusados relieves (todavía más acusados por conservar viva la policromía, blancos sobre fondo rojo), con cuatro bustos en círculos en las sendas pechinas (en cada uno un par de serafínicos además, algunos ya perdidos) y con figuras grotescas en el cornisado estrecho y en algún otro elemento. También al Oeste, como las otras citadas iglesias, la torre, todavía robusta, severa, por 1600, de a dos encintradas alargadas ventanas a cada lado del cuadrado.

Severamente acaba toda su obra al ras de la cornisa. De mampostería el prisma en general, es, sin embargo, de sillería todo el alto cuerpo de las campanas, y sus líneas de las bandas de ángulo, marcando saliente cada uno de dos sillares por debajo de las impostas de los arcos campaneros, acusándose un momento de ansia barroca, acaso nada de los comienzos del estilo, aunque la robusta sencillez dejaba pensar en los años próximos al 1600. Torre y noble portada van, juntos, reproducidos por D. Manuel Cardenal (*Boletín de la Sociedad española de Excursiones*: 1923).

Casi enfrente de Santo Domingo de Silos, pero prosiguiendo la dirección de la citada calle, está *Santa María*, la mayor un día, con notable diferencia, de las parroquias de Alarcón, la más bella, y hoy la única no ruïnosa o arruinada, y la única al culto mantenida. Pero en aquella dicha dirección, por estar el templo a la derecha lo que muestra es su lado Norte, cuando tiene (ella tam-

bién) al Sur su portada principal, que es ciertamente magnífica y excepcional. Todavía al Norte lleva portada, también, acaso de principios del siglo xvii, con friso de triglifos y círculos en las metopas, el arco carpanel, hornacina en el ático y cuatro jarrones. Al Oeste o pies de la iglesia va cegado un arco sencillo. Y así resalta comparativamente más la importancia de la portada del Sur. La cual da a calle, también de Oeste a Este, en dirección paralela a las ya recorridas, y tan principal, como que va a unir lo más noble de la villa con el ingreso del alcázar o castillo. En esta calle (finalmente) se ve algo noble de su arquitectura en el caserío: un bello escudo, que podrá imaginarse de por 1750 en una casa, otra con portadilla del siglo xiii, y ya en ensanchada plazuela una con portada de metopas y triglifos por 1600.

Santa María es templo de tres amplias naves (medidas totales 46 pasos por 32), altas las laterales casi como la central, obra de contextura gótica, es decir de nervaduras y plementería, pero realizada en el siglo xvi, a juzgar por algunos detalles decorativos del período plateresco.

La gran portada está elogiosamente ponderada en el texto de Ponz (5 y 6 de la VIII del III) y reproducida bien o menos bien en la "Revista de Excursiones" y en la "Guía Larrañaga" (lugares citados). Ponz dice demasiado al decir "orden dórico" y "orden corintio", pues, bien o mal, no se respetaron por Diego de Tiedra (presumible arquitecto de esta obra) los cánones, pero ni tampoco el aire, de uno u otro orden clásicos. Ello es plateresco, aunque no el más típico, sino el posterior y de más arranque por lograr efectos de aspecto más arquitectónico o constructivo: un plateresco más de arquitecto que de escultor-arquitecto. Las siete hornacinas están sin estatuas y Ponz no las señalaba tampoco. Sin embargo, los animales fantásticos, a parejas, marcando la línea arquitectónica trapezoidal, bichas de tres tetas, tienen sentido y belleza francamente escultórica. Ponz pasaba luego a estudiar el gran retablo (6 de la VIII del III) diciendo sólo del cuerpo o "vaso" de la iglesia que era gótico, no señalando, después de describir a su modo el retablo y su pieza de sagrario, que le interesara otra cosa en el gran templo. (Véase reproducción excelente del conjunto en el Boletín citado.)

El gran retablo tiene tres calles de escenas anchas como cuadradas, cuyos relieves (bastante exentos) son: A izquierda (de abajo arriba), Nazareno, Abrazo de Joaquín y Ana, Anunciación, Visitación y (ovalada) Navidad. Centro: Sagrario, menos antiguo, la Virgen en trono, con el Niño y Angeles (bulto redondo); la Na-

tividad de María, La Asunta (bulto redondo), Crucifijo con María y Juan (idem íd.). Derecha: un asunto olvidado de anotar, Pentecostés, Purificación, Adoración de los Magos y (ovalada) la Circuncisión. Además, en los intercolumnios de los segundos, terceros y cuartos altos, seis apóstoles, y en otros cuatro del primer alto, los cuatro evangelistas, notándose representado a San Juan como evangelista, con el águila, y como apóstol, con el cáliz del veneno convertido en áspid. Característico del antecedente de Alonso Berruguete es el haber columnas, con ser todas de variado abalaustrado y de rica decoración, de varios largos: muchas, para formar orden dentro de un solo alto; dos, centrales, alargándose a alcanzar dos, y de la misma manera, dos y dos en lo extremo de ambos costados.

Todo el retablo pintado: encarnado y dorado. Pero no el sagrario, pieza muy bella, algo posterior y de mayor clasicismo, correspondiente con toda apariencia al del fin del siglo xvi, con mayor sumisión a los cánones del orden y a la sencillez y majestad de las líneas, sin exceso alguno de decoración.

En retablos de capillas o naves hay obras del siglo xviii excelentes, predominantes (rococo, al segundo tramo de la izquierda; de por 1750, el tercero; churrigueresco, a lo José Churriguera, el de la cabecera de la derecha). Sencilla, y también del xviii, es la sillería (de 21 sillas) del coro; puesta a los pies, en bajo. Pero a la cabecera de la izquierda hay retablo de promedios del siglo xvi. La pila bautismal es de la misma centena, pero post-plateresca. Ya se ha citado el bello templete, sagrario del retablo mayor, del siglo xvi o bien del xviii. Son dos los púlpitos, buenos.

La "Guía Larrañaga" cita en esta iglesia ya única de Santa María, una cruz de cristal de roca, que da reproducida; un Ecce-Homo y Jesús amarrado, en ébano; una Virgen sentada.

En resumen:

La decaidísima vida urbana de la villa, que tuvo 3.000 familias en la Edad Media, 600 en el siglo xvi y 200 en el xviii, y ahora menos de 100, ha de ser causa de la, cada período, más acrecentada pérdida de sus monumentos y conjunto monumental, y es éste de tanta importancia, como para deberse recurrir a la ayuda del Estado, gubernativa y, sobre todo, económica, para salvar un tan interesante y admirable rincón de la Castilla pretérita, pleno de carácter y singularmente sugestivo para el turista español o extranjero.

Su visita es fácilmente hacedera en el momento en que se construyan, precisamente por el Estado, los pocos kilómetros de

carretera, o de firme en el camino viejo, al enlace del pueblo con la carretera general, tan de primera clase y del circuito de firmes especiales como es la carretera general directa (o sea por las Cabrillas) entre Madrid y Valencia. Fácil labor, pues aun hoy, si no se trata de grandes barrizales después de período lluvioso (como el que sufrió la ponencia), los autos llegan y entran hasta las calles de Alarcón, bien o mal. Y al franquearse más seguramente el paso, luego de ser conocida la villa, vendrá seguramente a ser muy visitado, como lo merece: desde luego, y en muy poco tiempo, desde Motilla del Palancar.

Y luego, severamente, pero fácilmente, se habrá de impedir mayor estrago en las bellas ruinas, algún afianzamiento donde sea menester, y en cuanto a Santa María, la generosa ayuda del Estado para la conservación incólume del bello monumento.

Este y todos los demás, en el estado en que se encuentran, y el caserío más interesante y noble, y el conjunto total de villa y alrededores, merece, en consecuencia, a juicio de la Academia, la declaración de monumento nacional artístico e histórico, y en este sentido tiene que dar y da su dictamen favorable en el expediente de su razón.

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I. por acuerdo de la Academia, acompañando adjunto el expediente.

Madrid, 8 de Junio de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

COMISIONES ESPECIALES

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE INCOADO POR D. ISIDRO
MEDIAVILLA FERNANDEZ, OFRECIENDO EN VENTA AL ES-
TADO UNA TELA DE BROCADO.

Ponente: D. MANUEL GÓMEZ MORENO.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión ordinaria celebrada el día 10 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de uno de sus individuos numerarios, que copiado a la letra es como sigue:

“D. Isidro Mediavilla Fernández, y en su nombre D. Clemente de Cossío Fernández, ofrece para el Museo de Artes Decorativas, en solicitud dirigida a su Director, que hace suya la Dirección general de Bellas Artes, una tela de brocado compuesta de tres paños enteros y dos medios, que mide 2 por 0,58 metros de superficie total, por precio de 7.000 pesetas.

Trátase de un cielo de palio o cama, con sus goteras, con labor de tradición gótica, policroma y con oro anillado, correspondiente al siglo XVI, muy avanzado, según se comprueba por algunas pinturas donde se reproducen piezas análogas. Su estado de conservación parece perfecto, y las goteras tienen forro de damasco, formando labor fina de rombos, y además fleco.

Es un bello ejemplar de fabricación española, digno de ostentarse en dicho Museo, y, por consecuencia, procede aconsejar su adquisición, aunque tal vez solicitando del vendedor alguna rebaja en el precio asignado.”

Todo lo cual tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., con devolución de la instancia del interesado y fotografía recibida.

Madrid, 12 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE UNA COLECCION DE COBRES DE LOS SIGLOS XVII-XVIII Y XIX, PROPIEDAD DE D. JUAN ARROYO, Y CUYA ADQUISICION POR EL ESTADO PROPONE EL SR. DIRECTOR DEL MUSEO DE BELLAS ARTES, DE CACERES.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I., se ha hecho cargo esta Academia del expediente incoado por el Director del Museo de Bellas Artes, de Cáceres, proponiendo sea adquirida, con destino al expresado Museo, una colección de cobres de los siglos XVII, XVIII y XIX, de la que es propietario D. Juan Arroyo.

Este Cuerpo consultivo, de conformidad con el informe emitido por uno de sus Académicos numerarios, ha acordado se manifieste a V. I. que D. Miguel Angel Orti, Correspondiente en Cáceres, en su calidad de Director del Museo que por su iniciativa acaba de ser instalado en la llamada "Casa de las Veletas" de aquella histórica ciudad, propone a la Dirección general de Bellas Artes la adquisición, con destino al expresado Museo, de una colección de vasijas de cobre, procedentes de los antiguos talleres de los Jerónimos, de Guadalupe, y que ofrece en venta al Estado D. Juan Arroyo, vecino de Trujillo. A la comunicación acompañan tres fotografías que reproducen en totalidad los cobres—cincuenta y siete piezas—que componen la colección.

La industria de los caldereros extremeños, que hoy ha desaparecido por completo, tuvo su florecimiento y expansión en los siglos XVII, XVIII y XIX, teniendo en Guadalupe su centro principal de producción. Se trata, pues, de una industria local, olvidada y digna por lo mismo de atención, para lo cual ofrece materia abundante y selecta esta colección. En ella figuran 22 piezas grandes, tales como cántaras, jarros, ánforas, y 35 piezas pequeñas, marmitas, jarras, copas. Algunas piezas llevan adornos repujados. Es de notar entre ellas una caja de Sagradas Formas con una cruz (de la forma llamada de Malta) repujada en la tapa. Algunas marmitas llevan fajas de círculos o estrellas.

Esta colección, formada según parece durante veinte años,

es única en su género en Extremadura. Así lo expresa el señor Orti, que por ello encarece la conveniencia de la adquisición para enriquecer la sala del folklore, que con sugestivos elementos ha formado en dicho Museo.

Teniendo, pues, en cuenta la importancia y circunstancias de la oferta y la conveniencia de que esa antigua industria perdida esté representada dignamente en dicho Museo cacereño, la Academia estima que debe proponerse a la Superioridad la adquisición; y en cuanto al precio, por las mismas razones expuestas, deberá considerarse aceptable el señalado por el vendedor, de 3.000 pesetas, incluyendo los pies de hierro modernos para colocación de las piezas grandes, y el coste del transporte a Cáceres hasta la entrega de la colección en el Museo.

Lo que por acuerdo de la Academia, con devolución del expediente y fotografías remitidas, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I.

Madrid, 12 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A UN COFRE QUE D. CANDIDO PIÑAN FERNANDEZ OFRECE EN VENTA AL ESTADO.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Con fecha 28 de Febrero próximo pasado, dispone V. I. que la Academia informe acerca de una instancia en que D. Cándido Piñán Fernández ofrece en venta al Estado un cofre de madera, propiedad del solicitante.

Este Cuerpo artístico, de conformidad con el informe emitido a tal efecto por uno de sus individuos numerarios, ha acordado se haga presente a V. I. no ser posible apreciar mérito y valor del objeto ofrecido sin verlo, pues no bastan para ello una descrip-

ción y dibujo de las composiciones grabadas que le adornan y que son todos los elementos de juicio unidos a la instancia.

Por consiguiente, esta Corporación no puede informar mientras no se haga un examen directo de dicho mueble.

Lo que tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., con devolución de la instancia, dibujos y demás documentos que forman el expediente.

Madrid, 12 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE LA CONVENIENCIA DE QUE SEA ADQUIRIDO POR EL ESTADO EL "MOSAICO DE LIRIA", CUYO OFRECIMIENTO HACE D. FRANCISCO PORCAR LOPEZ.

Ponente: D. MANUEL GÓMEZ MORENO.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión ordinaria celebrada el día 10 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de uno de sus individuos numerarios, que copiado a la letra dice así:

"D. Francisco Porcar López, residente en Valencia, propone al Estado, mediante solicitud dirigida al Sr. Director general de Bellas Artes, la adquisición de un mosaico de su propiedad existente en la finca llamada La Porcar, término de Liria (Valencia), por el precio de 30.000 pesetas, quedando de cuenta del Estado su arranque, transporte y demás gastos.

Es una obra de arte bien conocida y repetidas veces publicada con el nombre de "El mosaico de Liria". Mide 5,40 por 4,60 metros, y se distribuye en dos sectores rodeados totalmente por una cenefa de hojas de yedra, brotando de un tallo ondeado. Uno de los sectores se adorna con labor de cuadrículas combinadas que producen triángulos rectángulos, alternativamente blancos y negros. El otro sector se distribuye en un compartimiento central rodeado por una orla de semicírculos secantes y doce recuadros

en torno, de proporciones diferentes, ya alaminados, ya apaisados. Todos ellos contienen escenas de rica policromía sobre fondo blanco, sin suelo ni perspectiva, representando en medio a Onfalia, sentada majestuosamente en su trono, tocada con la piel de león y empuñando un dalle y la clava de Hércules, quien, ante ella, de pie y vestido de mujer, se resigna a hilar, con rueca y huso, para dar gusto a su amada. Los compartimientos circundantes, en contraste duro de actividades respecto del central, representan los doce trabajos de Hércules, compuestos con una trivialidad impropia de tales asuntos, pero interesantes, desde luego, y no mal construídas y matizadas las figuras.

Su estado de conservación es bastante bueno, pues el deterioro más grave apenas alcanza a la mitad inferior de uno de los trabajos, con parte del adorno cuadrículado.

No puede haber duda sobre la conveniencia de su adquisición por el Estado, tratándose de uno de los ejemplares más importantes hasta hoy descubiertos en España, y su precio, con ser elevado, no llega a parecer inaceptable en comparación con otros.”

Lo que por acuerdo de la Academia, y con devolución de la instancia y fotografías recibidas, tengo la honra de comunicar a V. I.

Madrid, 12 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE INCOADO POR D. MAXIMINO GUERRERO DIAZ, OFRECIENDO EN VENTA AL ESTADO UNA PIEDRA ESCULPIDA LLAMADA “OBLATA VISIGODA DE TOLEDO”.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión ordinaria celebrada el día 17 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de uno de sus Académicos numerarios, que copiado a la letra dice así:

“El Sr. Director general de Bellas Artes somete a informe de la Academia una instancia de D. Máximo Guerrero Díaz, en la cual ofrece en venta al Estado una piedra esculpida, por alguien llamada “Oblata visigoda de Toledo”, de la que acompaña fotografías, además de un impreso titulado “El misterio de Toledo”, firmado con las iniciales V. F. L., en el que no hay la menor referencia al objeto en cuestión.

Para formar juicio ha tenido el ponente que interrogar, por decirlo así, a la piedra misma y averiguar antecedentes, de los que no se ha preocupado el solicitante. De ello resulta que se trata de un fragmento de pilastra visigótica, de piedra caliza, de la llamada en Toledo de la Rosa, por la cantera de que procede; que su forma es ochavada, aunque de caras desiguales, decoradas todas menos una, la que fué adosada al muro, y mide 0,48 por 0,26. Avalora esta piedra su decorado en bajorrelieve, cuyos motivos importantes son, en dos de sus lados, unos cálices con asa, del tipo *cantharus*; fajas ornamentales de rombos y círculos, y una singular estilización de hojas o alas, que, por lo incompleto de la piedra, no es posible interpretar.

Nuestro Correspondiente D. Francisco de B. de San Román, Director del Museo de Toledo, con quien nos hemos comunicado, conjetura, por la circunstancia de haber sido hallada esta piedra cerca de la catedral, que proceda de la primitiva basílica de Santa María, y, desde luego, advierte analogía con otras piezas pertenecientes al expresado Museo. Ello nos induce a pensar cuán útil sería destinar a este centro el fragmento, para completar la serie y hacer un estudio comparativo.

En conclusión, creemos que debe proponerse a la Superioridad la adquisición de la piedra visigoda; y en cuanto al precio, puede apreciarse en 300 pesetas.

Lo que tengo la honra de comunicar a V. I. por acuerdo de la Academia y con devolución de la instancia, fotografías y demás documentos recibidos.

Madrid, 20 de Abril de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A EXPEDIENTE INCOADO POR D.^a MANUE-
LA DE BAYO Y ARANA, OFRECIENDO EN VENTA AL ESTADO
UN RELIEVE ALABASTRO.

Ponente: EXCMO. SR. D. JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar y hacer suyo un informe de uno de sus miembros numerarios, que copiado a la letra dice así:

“Doña Manuela de Bayo ofrece en venta al Estado un relieve de alabastro, cuya fotografía acompaña, respecto del cual pide informe académico la Dirección general de Bellas Artes.

Por no ser suficiente la fotografía para formar juicio, el ponente ha hecho examen del original, que se halla depositado en el Museo Arqueológico Nacional.

Se trata, en efecto, de una pieza de alabastro que mide de altura 0,33 y de ancho 0,24, en la que destacan, en mediorrelieve, dos figuras. En la de la derecha se reconoce por sus atributos a Santa Catalina. La de la izquierda, que lleva en la mano derecha una flecha y en la izquierda un libro, es imagen de otra santa, acaso Santa Ursula (?), y es posible se relacionen con ella unas cabezas que parecen distinguirse en la borrosa pintura de la parte superior del fondo. Las dos figuras conservan restos de policromía y de dorado en los adornos.

Debió ser este relieve parte accesoria de un retablo. Su estilo acusa ser obra de fines del siglo xv, posiblemente producida en la antigua corona de Aragón.

En cuanto al precio de 1.250 *pesetas* propuesto por la solicitante, parece aceptable.

Podría, pues, proponerse a la Superioridad la adquisición, si así lo estima conveniente la Academia.”

Lo que, por acuerdo de la misma, tengo la honra de comunicar a V. I., con devolución del expediente y fotografías recibidas.

Madrid, 17 de Mayo de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA ACADEMIA ARAGONESA DE NOBLES Y BELLAS ARTES DE SAN LUIS, DE ZARAGOZA.

Ponente: EXCMO. SR. D. LUIS DE LANDECHO.

Ilmo. Señor:

La Academia de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, deseando ver regulada su vida por una ordenación estatutaria que responda a las necesidades de la época moderna, ha redactado y aprobado un proyecto de reforma del Estatuto que por Real decreto de 31 de Octubre de 1849 viene rigiendo en aquella Corporación. Así lo ha solicitado del Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, quien, por su oficio de 30 de Mayo último, solicita el informe de esta Academia para su resolución.

Este Cuerpo consultivo ha examinado el referido proyecto de reforma de Estatutos de la Academia de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, y de conformidad con el informe del señor censor de la Corporación, ha acordado se manifieste a V. I. que el proyecto de que se trata consta de 41 artículos, clasificados en cinco capítulos.

En el primero de éstos se mencionan los fines de la Academia Aragonesa, que no son otros que los de promover y fomentar el estudio y cultivo de las Bellas Artes en Aragón, velando por la conservación de los monumentos y obras de arte de la región y del Museo de Bellas Artes de Zaragoza; investigar y catalogar la riqueza artística; proponer a las autoridades cuanto se juzgue conveniente al impulso del buen gusto; evacuar las consultas que le fuesen hechas sobre Artes Bellas, y propagar el conocimiento de las mismas.

El capítulo segundo determina la organización de la Corporación, la cual se compondrá de 28 Académicos de número domiciliados en Zaragoza; de Académicos delegados, en número variable, en cada una de las ciudades del antiguo reino de Aragón, excluída Zaragoza, y de un número ilimitado de Correspondientes, con residencia en cualquier lugar de España o del extranjero. Clasifica la Academia en cinco Secciones, que son: Arquitectura, Escultura, Pintura, Música y Literatura, comprendiendo en esta

última las peculiaridades del habla regional. Establece las circunstancias que deberán reunir los designados como Académicos, la forma en que han de tomar posesión de su cargo y cómo han de desempeñarlo.

Enumera el capítulo tercero los cargos que para el gobierno de la Corporación han de ser nombrados, y las atribuciones que a cada uno de ellos corresponde, así como la manera de proceder a sus nombramientos.

En el capítulo cuarto se establecen las reglas que han de cumplirse en las Juntas de la Academia, tanto ordinarias como extraordinarias, reuniéndose las primeras una vez al mes, por lo menos, y requiriéndose para su celebración la presencia de siete Académicos numerarios, número que será elevado a catorce para la elección de nuevos Académicos de número.

Se ocupa el capítulo quinto de algunas disposiciones de carácter general, descargando a la Corporación de responsabilidad en relación con las doctrinas y opiniones sustentadas por los autores de las obras que publique la Academia, estableciendo los recursos pecuniarios con que se nutrirá para su sostenimiento, y también la obligación de rendir cuentas de las cantidades que perciba del Estado y de las Corporaciones oficiales.

Nada contienen las prescripciones que se mencionan que pueda ser señalado como contrario al desarrollo normal de las actividades de una Academia regional, y, por consiguiente, este Cuerpo consultivo informa favorablemente a su aprobación el proyecto de Estatutos para la Academia Aragonesa de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, que le ha sido remitido por la Superioridad.

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de comunicar a V. I., devolviendo adjunto el expediente.

Madrid, 20 de Junio de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Fiesta de la Raza, año 1933

Esta Academia convoca al décimotercero concurso anual para la concesión del premio instituido a fin de coadyuvar al esplendor de la Fiesta de la Raza Hispanoamericana.

Consiste el premio en una medalla de oro y el título de Correspondiente para el autor español o hispanoamericano del mejor trabajo sobre un tema artístico, que en este año versará acerca de "Estudio comparativo del barroquismo andaluz y del americano en el siglo xvii".

La admisión de los trabajos, escritos en lengua castellana, que podrán ser publicados o inéditos, se efectuará en la Secretaría general de esta Academia, hasta las doce de la mañana del día 30 de Septiembre de 1933.—*El Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.

Madrid, 15 de Abril de 1933.

CONCURSOS Y PREMIOS

En sesión de 3 de Abril aprueba la Academia el tema propuesto por la Sección de Arquitectura para el Premio de la Fiesta de la Raza correspondiente al año 1933.

Fundación "Molina-Higueras".—En junta de 19 de Junio de 1933 acuerda la Academia, de conformidad con la propuesta elevada por la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, conceder el premio de 1.500 pesetas, correspondiente a esta Fundación del premio anual, a D. José María Alarcón Pina.

PERSONAL

En 24 de Abril de 1933 son elegidos Académicos Correspondientes D. Higinio Anglés Pamies, en Barcelona, y D. Javier Goerlich, en Valencia.

FALLECIMIENTOS

Sr. D. Fernando Martínez Checa, Académico Correspondiente en Baeza (Sevilla).

D. Pelayo Artigas y Coromina, Académico Correspondiente en Soria.

DONATIVOS

"Boletín de la Asociación de Alumnos y Amigos del Instituto Francés en España".—Núm. 1.

"Gaceta de Bellas Artes".—Año XXIV, números 421 y 422.

"Discursos leídos en la Academia Nacional de Medicina para la recepción pública del Sr. Dr. D. Eduardo García del Real y Alvarez de Mijares.

Reale Accademia d'Italia.—"Mostra delle pitture di Giulio Aristide Sartorio nella Regia Galleria Borghese.

"Boletín de la Academia de la Historia".—Tomo CII, cuaderno I.

“Dibujos españoles”.—Ministerio de I. P. y B. A.—V, siglo xvii. Material reunido por el Centro de Estudios Históricos y publicado por F. J. Sánchez Cantón.

“Juguets mexicanos”, por G. Fernández Ledesma. — México, D. F.

“L’Art Hispano-Maurezque des origines au xiii siècle”, par Henri Tarrasse.

“Guía breve de Málaga”.

“Desde la cruz al cielo”, por Félix de Llanos y Torriglia.

Centro de Estudios Extremeño.—“Cancionero Popular de Extremadura”, por Bonifacio Gil.

“El Museo del Prado” (notas para su historia).—I. “El Museo Real (1819-1833)”, por Pedro Berroqui.

“Tasco”, por Manuel Toussaint.

“Diccionario bibliográfico de escultores valencianos del siglo xviii”, por Antonio Igual Ubeda y Francisco Morote Chapa.

“Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense”.—Tomo X, números 208, 209 y 210.

“Boletín de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba”, números 33, 35, 37 y 38.

“El Monasterio de Guadalupe”.—Año XVIII, números 251 y 252.

“Actualidad hispana”.—Año III, números 27 y 28.

“Comercio”.—Año XXVI, números 4, 5 y 6.

“Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura”.—Tomo XIV, cuadernos II y III.

“Boletín de la Sociedad Geográfica Nacional”.—Tomo LXXIII, números 4, 5 y 6.

“Investigación y Progreso”.—Números 5 y 6.

“Revista Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes”.—Números 118 y 169.

“Bulletin of the Art Institute of Chicago”.—Number 4.

“Arquitectura”.—Números 166 y 167.

“Información”.—Números 212 y 213.

“Los ciegos”.—Año XIII, núm. 90.

“Biblion”.—Número 61.

“Investigación”.—Año I, núm. 2.

“La Rábida”.—Número 224.

Sociedad Fomento de Porriño y su Distrito.—“Boletín Oficial”. Número 50.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes.—“Memoria del curso de 1931 a 32”.

- “Cruz y Raya”.—Revista de afirmación y negación, I.
- “Boletín de la Academia Española”.—Tomo XX, cuaderno XCVII.
- “Butlleti Arqueologic”.—Número 43.
- “La iglesia parroquial de San Julián”, por José Hernández Díaz.
- “Revista del Centro de Estudios Extremeños”.—Año VI, tomo VI.
- “Anales de la Academia Nacional de Medicina”.—Tomo IV, cuaderno III.
- “Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo”.—Año X, número XXXVIII.
- “Boletín de la Sociedad Española de Excursiones”.—Arte, Arqueología, Historia. Tomo XLI.
- Ministerio de Economía Nacional.—Consejo de Industria: “Apuntes para el momento de la industria española en 1930”.—tomos I y II.
- “Paris en MDCVIII: La Corte de Enrique IV de Francia vista por un español coetáneo”.—Editada y anotada por el Bachiller de Trebejo.
- “Revista de la Academia de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de Madrid”.—Tomo XXX.
- “Juste de Gand ou Pedro Berruguete”, J. Lavalleye.
- “Le S. André de Francois Duquesnoy a la Basilique de S. Pierre au Vatican 1629-1640”, Mariette Fransolet.
- “Anales del Instituto Nacional de Previsión”.—Año XXV, número 101.
- “Anales de la Universidad de Madrid. Ciencias”.—Tomo II, fascículo I.
- Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—“Discurso leído en el acto de su recepción por D. Emilio Herrera y Linares”.
- “Lecturas constitucionales en la España del siglo XIX”. Discurso leído ante las seis Academias, reunidas en la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para conmemorar la Fiesta del Libro, el día 23 de Abril de 1933, por Adolfo Pons y Umbert.
- Carnegie Endowment for International Peace.—“Division of Intercourse and Education”.—Annual Report of the Director for the Year, 1932. Nicholas Murray Butler.
- “Diecisiete hojas del mapa topográfico nacional, en escala 1/50.000”.
- “Boletín Bibliográfico”.—Año VI, núm. 2.

Secretaría de Educación Pública. Departamento de Bellas Artes.—“Muestras mexicanas para bordados”.—Números 1 y 2.

República del Ecuador.—“Anales de la Universidad Central”. Tomo L, núm. 283.

“Apollo”.—Volumen XVII, núm. 102.

“Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión. Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera”. VIII.—“Labor del Pleno. Resumen de las sesiones celebradas. Acuerdos. Documentación anexa”.

Academia Nacional de Medicina.—“Origen castellano del pragmatismo en las dinastías que reinaron en Europa”.—Discurso de recepción del Dr. D. Florestán Aguilar y contestación del Doctor D. Enrique Slocker la Rosa.

“Trabalhos da Sociedade Portuguesa de Antropologia e Etnologia”.—Volumen VI, fasc. I.

“Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos”.—Año XII, núm. 43.

“Anales de la Universidad de Madrid. Letras”.—Tomo II, fascículo I.

“Anales de la Universidad de Madrid. Ciencias”.—Tomo II, fascículo II.

“Revista del Centro de Estudios Extremeños”.—Año VII, número I, tomo VII.

“Sobre la fuga frustrada de D.^a Juana la Loca. A propósito de unos comentarios con fotografías, no de unas fotografías comentadas”, por Antonio Prast.

“Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística”. Tomo XLIII, números 8 y 9.

Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria. “Actas y Memorias”.—Tomo XI, año 1932, cuadernos 2.^o y 3.^o.

Museo Arqueológico Nacional. Adquisiciones en 1930.—“Tejidos peruanos procedentes de la colección de los Sres. Schmidt y Pizarro, de Lima. Nota descriptiva”, por Pilar F. Vega.

Museo Arqueológico Nacional. Adquisiciones en 1931.—“Los marfiles de San Millán de la Cogolla. Nota descriptiva”, por Emilio Camps Cazorla.

“Régimen más adecuado para difundir, desenvolver y conservar la pequeña propiedad”. Memoria que obtuvo el “Premio del Conde de Toreno”, concedido por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, escrita por D. José María Benjumea y Pareja.

“Las generaciones artísticas de la Edad Media en la provincia de León”, por José María Luengo.

“Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya”.—Número 129, folio 573.

“Annali delle Edizioni Ariostee con CXIV Tavole Fuori Testo, Giuseppe Agnelli-Giuseppe Ravagnani.

“La Basílica di Aquileia a cura del comitato per le cerimonie celebrative del IX° centenario della Basílica e del I° decennale dei Militi Ignoti.

Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Martínez Marina: “Principios naturales de la Moral, de la Política y de la Legislación”, con un estudio preliminar de D. Adolfo Posada, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

OBRAS	RÚSTICA		PASTA	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º	3,50			
Adiciones a la Geometría de D. Benito Bails, por D. José Mariano Vallejo: un tomo en 4.º	2,00		3,25	
Tratado elemental de Aritmética y Geometría de dibujantes, con un apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º	2,00			
Diccionario de Arquitectura civil, obra póstuma de D. Benito Bails: un tomo en 4.º	2,00		3,25	
Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Cean Bermúdez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor	Agotado.			
El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guarrazar: ensayo histórico crítico, por D. José Amador de los Ríos	10,00			
Discursos practicables del nobilísimo arte de la Pintura, sus rudimentos, medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artífices ilustres, por Jusepe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Carderera y Solano	5,00			
Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el Excmo Sr. D. José Cavada: dos tomos	10,00			
Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1866, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por mano de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor	1,50			
Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia, por D. Francisco M. Tubino	5,00			
Cuadros selectos de la Academia, publicados por la misma: cada cuaderno contiene cinco láminas, con el texto correspondiente a cada una. Precio del cuaderno por suscripción	4,00			
Idem id., sueltos	5,00			
Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés	3,00			
Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate	2,50			
Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcripto y comentado por D. Francisco Asenjo Barbieri	20,00			
Rejeros españoles, por D. Emilio Orduña Viguera, obra premiada por la Academia en el concurso abierto con el legado Guadalupe	15,00			
De la pintura antigua, por Francisco de Holanda (1548), versión castellana de Manuel Denis. Edición de 1921	10,00			
ESTAMPAS				
Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas	50,00			
Los Proverbios, de Goya, 14 láminas	15,00			

Sumario del número 106

Dictámenes aprobados y acuerdos tomados por la Academia en el segundo trimestre de 1933.

INFORMES DE LAS SECCIONES:

Sección de Pintura.—Informe acerca del expediente incoado por D.^a Juana Bergkammer Devarenne, en el que ofrece en venta al Estado un tríptico flamenco.—Informe relativo a varios cuadros ofrecidos en venta al Estado por D. Francisco Serrano Domínguez.—Informe acerca de instancia en que D. Vicente Castaño Vila ofrece en venta al Estado un cobre de asunto religioso.—Informe acerca de instancia de D.^a Teresa Echepare Noriega ofreciendo en venta al Estado un cuadro "Retrato de D. Mariano Liñán".—Informe relativo a instancia en que D. Roberto Domingo Sánchez ofrece en venta al Estado un cuadro atribuido a Velázquez.—Informe acerca de instancia de D. Gustavo Freudenthal-Neahus ofreciendo en venta al Estado un cuadro de Goya.—Informe acerca de dos miniaturas que D. Aurelio García Gavilán ofrece en venta al Estado.—Informe acerca de expediente incoado por D. Francisco Ortiz Valenzuela ofreciendo en venta al Estado un cuadro atribuido a Murillo.= *Sección de Escultura.*—Informe relativo al hallazgo en la estación del ferrocarril de Vigo de dos cajas facturadas desde Puente Genil, con rótulo de ferretería, y que contenían dos esculturas.—Informe acerca de oferta hecha al Estado de varias piedras, labradas, propiedad de D. Máximo Vielva de Cos.= *Sección de Arquitectura.*—Informe acerca de un escrito de la Sociedad Matritense de Amigos del País, domiciliada en la "Casa de los Lujanes", protestando por las obras ejecutadas en dicho edificio y de la posibilidad del derribo de la Iglesia de las Calatravas, de Madrid.= *Comisión Central de Monumentos.*—Informe acerca de expediente incoado por la de Monumentos de Zaragoza, sobre declaración de monumento nacional a favor de la muralla de dicha ciudad, con su torreón de la Azuda e Iglesia de San Juan de los Panetes.—Informe acerca de expediente sobre declaración de monumento nacional del castillo de Albuquerque.—Informe acerca de expediente, incoado por el Sr. Alcalde de Alarcón (Cuenca), solicitando la declaración de monumento nacional a favor de la expresada villa.= *Comisiones especiales.*—Informe acerca de expediente incoado por D. Isidro Mediavilla Fernández, ofreciendo en venta al Estado una tela de brocado.—Informe acerca de una colección de cobres de los siglos XVII-XVIII y XIX, propiedad de D. Juan Arroyo, y cuya adquisición por el Estado propone el Sr. Director del Museo de Bellas Artes, de Cáceres.—Informe relativo a un cobre que D. Cándido Piñán Fernández ofrece en venta al Estado.—Informe acerca de la conveniencia de que sea adquirido por el Estado el "Mosaico de Liria", cuyo ofrecimiento hace Don Francisco Porcar López.—Informe acerca de expediente incoado por D. Máximo Guerrero Díaz, ofreciendo en venta al Estado una piedra esculpida llamada "Oblata visigoda de Toledo".—Informe relativo a expediente incoado por D.^a Manuela de Bayo y Arana, ofreciendo en venta al Estado un relieve alabastro.—Informe acerca del proyecto de Estatutos de la Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza.

Fiesta de la Raza, año 1933.—Concursos y premios.—Personal.—Fallecimientos.—Donativos.

BASES DE LA PUBLICACION

El Boletín de la Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia